



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

NAVACERRADA

OFERTAS DE EMPLEO

Detectado error en la convocatoria y bases para la provisión por promoción interna de tres plazas de oficial de servicios múltiples, personal laboral fijo, del Ayuntamiento de Navacerrada, por Junta de Gobierno Local celebrada el día 20 de mayo de 2016, se acuerda efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice Sexta: “Experiencia: por cada año de servicios prestados en una plaza de operario como personal laboral fijo de la categoría inmediatamente inferior a la que aspira: 0,25 puntos por año, hasta un máximo de 6 puntos”; debe decir: “Experiencia: por cada año de servicios prestados en una plaza de operario: 0,25 puntos por año, hasta un máximo de 6 puntos”.

Se abre nuevo plazo de quince días para la presentación de instancias, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Navacerrada, a 6 de junio de 2016.—La alcaldesa, Ana Paula Espinosa Izquierdo.

(03/21.756/16)

